

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	04/05/2026, 20:49:36
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

**REPUBLICA DE COLOMBIA**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
003	BOGOTA D.C.		//				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	87	003	2024	00084	00

**1. DATOS DEL PROCESO**

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

**2.DATOS DE LA SENTENCIA**

**SENTENCIA ANTICIPADA NO**

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

**FECHA DE LOS HECHOS**

--

**3. CLASE DE PROCESO**

Tutela	8015
--------	------

**4. OBSERVACIONES**

--

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	04/05/2026, 20:49:36
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida:5/11/2024,Oficio:2168 Enviado a: - 008 - PENAL ESPECIALIZADO - CORTE CONSTITUCIONAL - BOGOTA D.C.. ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES : SE REMITE ACCION CONSTITUCIONAL A LA HONORABLE CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISION MEDIANTE LA PLATAFORMA DE INGRESO DE TUTELAS DE LA CORTE CONSTITUCIONAL // \*\*\*ERS CSA\*\*\* (EN APOYO)

----- 0 -----

### ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACION	ANOTACION	CUADERNO	FOLIO
05/11/24	Envio Tutela Corte Constitucional	Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida:5/11/2024,Oficio:2168 Enviado a: - 008 - PENAL ESPECIALIZADO - CORTE CONSTITUCIONAL - BOGOTA D.C.. ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES : SE REMITE ACCION CONSTITUCIONAL A LA HONORABLE CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISION MEDIANTE LA PLATAFORMA DE INGRESO DE TUTELAS DE LA CORTE CONSTITUCIONAL // ***ERS CSA*** (EN APOYO)	1	DIGITAL
12/08/24	ADVERTENCIA	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION: EL DESPACHO DIO CUMPLIMIENTO A AUTO 09/08/2024 Y NOTIFICO A LAS PARTES DE FALLO. DE TUTELA /// DMCG///		
09/08/24	Fallo de Tutela	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES : DECLARA LA CARENCIA DE OBJETO POR HECHO SUPERADO.//NOTIFICAR LAS PARTES.//YPB///		
09/08/24	INGRESO OFICIOS VARIOS	WILSON MOLINA BARRERA : INGRESA AL DESPACHO CORREO ELECTRONICO DE COLPENSIONES, ALLEGA RESPUESTA DE TUTELA // CON ANEXOS // URGENTE //JERG - CSA//		
09/08/24	Recepción Oficios varios - Ventanilla	WILSON MOLINA BARRERA : SE RECIBE EN LA FECHA 09-08-2024 CORREO ELECTRONICO DE COLPENSIONES, ALLEGA RESPUESTA DE TUTELA // CON ANEXOS **URGENTE** -LDRM/CSA-		
30/07/24	Envío Auto para Notificar	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES : CUMPLE AUTO ADMITE ACCION SE REMITE AL AREA DE TUTELAS AUTO , OFICIOS No 533 Y 534 CON ANEXO DE LA DEMANDA Y ANEXOS AL AREA DE TUTELAS CSA ALIZA		
30/07/24	Envío Auto para Notificar	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES : SOLO AUTO ADMITE ACCION DE TUTELA SE REMITE VIA CORREO AL ACCIONANTE PARA SU ENTERAMIENTO , EN APOYO DE TRAMITE ALLEGADO POR AL SECRETARIA CSA ALIZA		
30/07/24	Oficios a Particulares	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES : SE LIBRA OFICIO No. 0534 AL ACCIONANTE, INFORMA AVOCA DE TUTELA, SE ENVÍA POR CORREO ELECTRÓNICO// YPB ///		
30/07/24	Oficios Funcionarios Publicos	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES : SE LIBRA OFICIO No. 0533 A COLPENSIONES, CORRE TRASLADO DE TUTELA, TÉRMINO 24 HORAS, SE ENVÍA POR CORREO ELECTRÓNICO// YPB ///		
30/07/24	Auto Admite Tutela	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES : AUTO ADMITE ACCION DE TUTELA.//NO SE ACEPTA LA POSTULACION DEL ABOGADO HUGO ORACIO BEDOYA, RESPECTO DEL SR WILSON MEDINA; COMO QUIERA QUE NO ALLEGO EL RESPECTIVO PODER.//SE CORRE TRASLADO DE LA PRESENTE DEMANDA, TERMINO DE 24 HORAS.// YPB ///		
29/07/24	INGRESO DE PODERES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES : INGRESA AL DESPACHO POR PARTE DE LA ADMINISTRADORA DE PENSIONES PROTECCION QUIEN REMITE PODER //***URGENTE***CSA***MCR**		
29/07/24	Recepción De Poderes	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES : SE RECIBE CORREO DE FECHA 29/07/2024 POR PARTE DE LA ADMINISTRADORA DE PENSIONES PROTECCION QUIEN REMITE PODER // URGENTE*JAPZ*/CSA//		
25/07/24	Auto inadmite Demanda Tutela	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES : AUTO INADMITE ACCION DE TUTELA TODA VEZ QUE EL ABOGADO NO APORTA EL PODER EN LA DEMANDA // SE OTORGA AL ACCIONANTE UN TERMINO DE TRES DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE ESTE PROVEIDO PARA QUE COMPLEMENTE Y/O CORRIJA LA DEMANDA CONSTITUCIONAL.///YPB///		
25/07/24	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 25/07/2024 a las 14:47:38		

### CONDENADOS

#### NOMBRE DEL CONDENADO

COLPENSIONES - ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES

#### No.IDENTIFICACION

[8001674944 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.